



DECRETO ALCALDICIO N° 2882 /

**DEVOLUCION PAGO CUOTAS
DERECHO ASEO DOMICILIARIO.**

REQUINOA, 11 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

En Decreto Alcaldicio N° 3277 de fecha 27.10.2016 que Modifica Ordenanza Local sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 449 de fecha 05/10/2018, mediante el cual solicita Devolución de un monto total de \$21.370.- a la Sra. Georgina Véliz Hernández, Rut. [REDACTED] por el pago de dos cuotas de Rol N° 412-51, según orden de Ingreso N° 149-12065 y 937-16468, predio que actualmente está sujeto a pago de Contribución.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95. y Decreto Alcaldicio N° 2105 de fecha 30.10.2009, que modifica Ordenanza Local sobre Aseo Domiciliario.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un valor total de \$ 21.370.- a nombre de la Sra. Georgina Véliz Hernández, Rut. [REDACTED]

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAV/FNM/OLP/rum.-
DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas
- Interesado.